

OTROS HECHOS SIGNIFICATIVOS

1. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.

Sin variaciones con relación a la declaración de 31 de diciembre de 2007.

2. Modificaciones de los Estatutos Sociales.

La Asamblea General Ordinaria de la Entidad, que tuvo lugar el día 24 de abril de 2008, acordó modificar el Anexo de los Estatutos Sociales y la introducción de una Disposición Transitoria con el siguiente tenor:

ANEXO DE LOS ESTATUTOS

RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL, AL MARGEN DE LAS ENTIDADES FUNDADORAS, CON DERECHO A DESIGNAR CONSEJEROS GENERALES

ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL:

- Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya
- Aspanias (Associació de pares de persones amb retard mental)
- Associació Arqueològica de Girona
- Ateneu Científic, Literari i Artístic de Maó
- Càritas Diocesana de Barcelona
- Centre Excursionista de Catalunya
- Centre de Lectura de Reus
- Cercle de Belles Arts de Lleida
- Cercle d'Economia
- Círculo de Bellas Artes de Palma de Mallorca
- Creu Roja Espanyola (Assemblea Catalana)
- Enseñanza y Formación, Fundación Eclesiástica – Escola Superior d'Administració i Direcció d'Empreses (ESADE)
- Fundació Bosch i Gimpera
- Institut d'Estudis Baleàrics
- Institut d'Estudis Catalans
- Institut d'Estudis Eivissencs
- Institut d'Estudis Empordanesos
- Institut d'Estudis Gironins
- ~~Institut d'Estudis Ilerdencs~~
- Observatori de l'Ebre

- Òmnium Cultural
- Orfeó Català
- **Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras**
- Reial Automòbil Club de Catalunya
- Reial Societat Arqueològica Tarraconense
- Sociedad General de Autores y Editores
- Societat Cultural Urgel·litana
- Universidad de Navarra – Institut d'Estudis Superiors de l'Empresa (IESE)
- Universitat Politècnica de Catalunya

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

La modificación en la relación de las entidades de interés social, al margen de las entidades fundadoras, con derecho a designar consejeros generales, acordada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2008 y que dio lugar a nueva redacción del Anexo al que se refiere el artículo 8.2.2. de estos Estatutos, se implantará en la renovación de los órganos de gobierno que culminará en la Asamblea General Ordinaria de la Entidad del año 2009, causando baja efectiva aquella entidad que no figura en el Anexo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 24 de abril de 2008 y que había designado consejero general cuyo mandato finaliza en el citado proceso de renovación, es decir, el "Institut d'Estudis Ilerdencs", y procederá a designar representante la entidad incorporada en el citado Anexo, la "Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras".

La modificación se encuentra pendiente de la aprobación por parte del Consejero de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria acordó una modificación del Reglamento de Procedimiento para la designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, del siguiente tenor:

CAPÍTULO II

Art. 2. 1. A efectos de la elección de consejeros generales representantes de los impositores, prevista en las leyes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8, 2.1. de los Estatutos de esta Entidad, se procederá a la designación,

por sorteo, de los compromisarios, en número de veinte por cada consejero general a elegir.

2. Al expresado fin, las oficinas de la Caja se han agrupado en cincuenta y ocho circunscripciones, partiendo de criterios de una cierta proporcionalidad, dentro de lo previsto en el artículo 10 del Decreto 190/1989, de 1 de agosto, que desarrolla la Ley 15/1985, de 1 de julio.

Cada circunscripción designará veinte compromisarios.

Ha de resultar elegido un consejero general por cada circunscripción.

Las circunscripciones son las siguientes:

a) Trece correspondientes a la comarca del Barcelonès, distribuidas de la forma siguiente:

- Diez coincidentes con los distritos municipales de la ciudad de Barcelona.
- Una coincidente con el municipio de Badalona.
- Una que agrupa los municipios de Santa Coloma de Gramenet y Sant Adrià de Besòs.
- Una coincidente con el municipio de L'Hospitalet de Llobregat.

b) Dos correspondientes a la comarca del Baix Llobregat, coincidentes cada una con las respectivas agrupaciones de municipios que se establece en el anexo.

c) Once coincidentes con las agrupaciones de comarcas siguientes:

- La Terra Alta, la Ribera d'Ebre, ~~y el Priorat~~ el Baix Ebre y el Montsià.
- El Pallars Sobirà y l'Alta Ribagorça.
- ~~-L'Alt Urgell y la Cerdanya.~~
- La Garrotxa, el Pla de l'Estany, y el Ripollès y la Cerdanya.
- El Pla d'Urgell, l'Urgell, el Solsonès y la Segarra.
- L'Alt Camp, el Baix Penedès y la Conca de Barberà.
- El Garraf y l'Alt Penedès.
- La Noguera, y el Pallars Jussà y l'Alt Urgell.
- ~~-El Baix Ebre y el Montsià.~~

- El Berguedà y Osona.

- L'Anoia y el Bages.

- El Baix Camp i el Priorat.

- L'Alt Empordà y el Baix Empordà.

d) ~~Diez~~ Nueve coincidentes con cada una de las restantes Comarcas de Cataluña.

e) Dos correspondientes a las Baleares, distribuidas de la forma siguiente:

- Una coincidente con la isla de Mallorca.

- Una coincidente con la agrupación de las islas de Menorca, Ibiza y Formentera.

f) ~~Diez~~ Once correspondientes a la Comunidad Autónoma de Madrid, distribuidas de la forma siguiente:

- ~~Seis~~ Siete correspondientes al municipio de Madrid, una por cada una de las circunscripciones que se detallan en el anexo.

- Cuatro correspondientes al resto de municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid, una por cada una de las circunscripciones que se detallan en el anexo.

g) Cuatro correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, distribuidas de la manera siguiente:

- Una coincidente con la provincia de Sevilla.

- Una coincidente con las provincias de Granada y Almería.

- Una coincidente con las provincias de Córdoba y Jaén.

- Una coincidente con las provincias de Málaga, Cádiz y Huelva.

h) ~~Des~~ Tres correspondientes a la Comunidad Autónoma de Valencia, distribuidas de la manera siguiente:

~~Una coincidente con la provincia de Valencia.~~

- Una correspondiente al municipio de Valencia.

- Una correspondiente al resto de municipios de la provincia de Valencia, excluida la capital.

- Una coincidente con las provincias de Alicante y Castellón.

- i) Una coincidente con la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- j) Una coincidente con la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.
- k) Una coincidente con la Comunidad Autónoma de Galicia.

Los municipios y distritos que constituyen circunscripción propia quedan excluidos de las respectivas Comarcas.

Los distritos, municipios y comarcas, serán a estos efectos los existentes en la fecha de la última modificación o ratificación del presente Reglamento. Las agrupaciones serán las establecidas en el Reglamento en tanto éste no se modifique y con observancia de lo antes señalado.

Todo ello se entiende sin perjuicio de que se modifique el Reglamento, para adecuarlo a los cambios legislativos que sea preciso incorporar.

3. Si la circunscripción tiene veinte o más oficinas con antigüedad superior a tres años, se sorteará de forma que no pueda haber más de un compromisario por oficina. Si la circunscripción tiene menos de veinte oficinas con antigüedad superior a tres años, se designará por sorteo, en primer lugar, un compromisario entre los impositores de cada una de las que, en el momento de realizarse el sorteo, tengan más de tres años de antigüedad, y el resto de los que correspondan, hasta veinte, entre todos los impositores de las oficinas integrantes de cada circunscripción.

Los suplentes se sortearán de la misma forma y en el mismo número.

4. El sorteo se realizará en las Oficinas Centrales de la "**Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona**", delante de Notario o Notarios, y en la fecha y hora previamente acordadas por el Consejo de Administración y se publicará en uno o diversos periódicos de los de mayor circulación en el ámbito de actuación de la "**Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona**", con cinco días de antelación, como mínimo. Del sorteo se obtendrán, además de los nombres de veinte compromisarios titulares, los de otros tantos suplentes. Para la celebración del sorteo podrán utilizarse los medios que ofrece la organización informática de la "**Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona**". El sorteo será presenciado por dos representantes designados por la Comisión de Control, quienes firmarán el acta.

5. Para la composición de los números que identificarán a los impositores, se tendrá en cuenta:

- a) Los números indicativos de cada oficina.
- b) Los números correspondientes a la modalidad de ahorro.
- c) Los números específicos de cada cuenta.

6. En el plazo de siete días, se procederá a verificar por el Director General o por la persona en quien delegue la concurrencia de los requisitos legales en los designados, y se comunicará, por correo certificado con acuse de recibo o por otro medio fehaciente, a los que resulten designados efectivamente, de conformidad con los requisitos establecidos, para obtener su aceptación, como asimismo la de la designación como consejero, en el supuesto que resultara elegido, cual aceptación deberá ser comunicada por escrito, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que hayan recibido la notificación del resultado del sorteo.

7. A efectos de la determinación de los compromisarios y suplentes válidamente propuestos, se establece que, cuando cualquiera de los designados inicialmente por sorteo no reúna los requisitos exigidos estatutariamente, se considerará también escogido por sorteo, a efectos de lo previsto en el artículo 15.3 del Decreto 190/1989, para este caso, y designado el número siguiente correlativo al de la misma oficina y modalidad de ahorro. Si el número en cuestión corresponde al último depósito de la oficina y modalidad, por el hecho de no haber número siguiente, se sustituirá por el primero o sucesivos de la misma oficina e igual modalidad de ahorro. Si por aplicación cíclica de este procedimiento no se encontrase ningún contrato de la misma oficina y modalidad, se considerará también escogido por sorteo el mismo número de la misma oficina y siguiente modalidad, y así sucesivamente hasta encontrar un contrato que reúna los requisitos exigidos estatutariamente. De estas incidencias se dará cuenta a la Comisión de Control.

Si un impositor fuere objeto de designación múltiple, tan sólo se considerará válida la correspondiente al depósito donde el impositor tenga la residencia habitual y, si fuesen más de uno, el más antiguo.

En el supuesto de que la designación corresponda a un depósito indistinto, se interesará de los designados que, al solicitar la aceptación, junto con ésta, se haga constar el nombre a favor de quien, de entre ellos, hayan acordado individualizar la condición de compromisario.

8. En el supuesto de que sea rehusada expresamente la propuesta de designación, o tácitamente por haber transcurrido el plazo de 10 días antes indicado, sin que la entidad reciba ninguna respuesta, como asimismo, en el supuesto de que el compromisario propuesto incurriera en alguna de las incompatibilidades que se regulan en la Ley, se considerarán designados por el mismo orden de sorteo los suplentes meritados en el número 4 de este artículo que hubieren comunicado la aceptación.

9. Seguidamente, el Consejo de Administración procederá a convocar la reunión de los compromisarios, por circunscripciones. La convocatoria, que señalará fecha, hora y lugar de reunión, se comunicará a las personas interesadas con cinco días de antelación, como mínimo, por correo certificado con acuse de recibo, u otro medio fehaciente.

En el lugar y fecha indicados en la convocatoria, tendrá efecto la reunión de

compromisarios para la elección de consejero, que será válida, sea cual sea el número de asistentes. Los reunidos procederán a elegir el consejero de la circunscripción correspondiente, entre los compromisarios que hubieren formulado la aceptación del cargo, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del presente artículo. Todos y cada uno de los compromisarios son candidatos, y pueden, por sí solos, efectuar propuestas respecto de los restantes. También puede efectuar propuestas, aunque no reúna la calidad de compromisario, el presidente de la reunión.

Una vez producida la designación de consejero titular se procederá a la elección del consejero suplente mediante nueva votación de la que podrán ser candidatos todos los compromisarios excepto el designado consejero titular, pudiendo hacer propuestas todos y cada uno de los compromisarios, incluido el designado consejero titular, que también podrán ser hechas, a pesar de que no reúna la condición de compromisario, por el presidente de la reunión.

Actuará de presidente la persona en quien delegue el Consejo de Administración y, en su ausencia, el compromisario de más edad entre los asistentes, y de secretario el delegado de la oficina que se designe o el que reglamentariamente le sustituya. El presidente, si no tuviere la condición de compromisario, y el secretario, tendrán voz pero no voto.

En caso de producirse empate, se repetirá la votación. Si el empate persistía una vez efectuadas tres votaciones consecutivas, se entenderá designado el más antiguo como impositor entre los más votados.

Acabada la reunión, se levantará acta comprensiva de los acuerdos adoptados, que firmarán el presidente y el secretario.

El Director General o la persona en quien delegue verificará que cada electo que acepte el cargo cumple las condiciones de elegibilidad establecidas para los representantes de los impositores.

Una vez efectuadas las elecciones y comunicados los resultados a la Oficina Central, se publicará en el "Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya" y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, la fecha en que haya finalizado el proceso electoral, a los efectos previstos en el artículo 10 del presente Reglamento.

.....
.....

Art. 4. 1. La designación de consejeros generales representantes de las Corporaciones Locales prevista por la Ley, conforme se establece en el artículo 8.2.3. de los Estatutos de esta Entidad, tendrá lugar, mediante el sistema mixto, de la forma siguiente:

- a) ~~Trece~~ **Doce** serán designados por los Consejos Comarcales a quienes corresponda, según un orden rotatorio, a base de un consejero general por cada Consejo Comarcal.

A este efecto, se establecerá, mediante sorteo, un orden numérico sucesivo entre las cuarenta y una comarcas de Cataluña, del 1 al 41.

Finalizada la primera rotación, se iniciará una segunda y así sucesivamente. En cada nuevo proceso electoral corresponderá entrar el número de comarcas precisas para cubrir el cupo asignado a estas corporaciones, siendo el plazo del mandato de seis años.

b) Nueve serán designados por las siguientes Corporaciones municipales:

Tres por el Ayuntamiento de Barcelona.

Uno por el Ayuntamiento de Lleida.

Uno por el Ayuntamiento de Tarragona.

Uno por el Ayuntamiento de Girona.

Tres por el Ayuntamiento de Madrid.

c) La designación de los otros ~~dece~~ **trece** corresponderá a Corporaciones municipales escogidas mediante sorteo:

Tres por la provincia de Barcelona.

Uno por cada una de las provincias de Tarragona, Girona y Lleida.

Uno por los municipios de Baleares.

~~Des~~ **Tres** por los municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid, excluyendo Madrid.

Uno por los municipios de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Córdoba.

Uno por los municipios de las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva y Málaga.

Uno por los municipios de la Comunidad Autónoma de Valencia.

En estos sorteos se atribuirá a cada Corporación Local un número de opciones igual al de oficinas abiertas en el territorio de la Corporación, y se efectuará de forma que solamente pueda salir un municipio por Comarca en Cataluña.

2. Los sorteos previstos en el presente artículo tendrán lugar simultáneamente y con iguales requisitos de publicidad a los fijados en el punto 4 del artículo 2 para la designación de compromisarios.

3. Se dará cuenta de los resultados de la elección a las Corporaciones respectivas a las que haya correspondido el derecho a designar consejeros

generales, para que, antes de un mes, contado desde la fecha en que reciban la notificación, comuniquen a la "**Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona**" el nombre de la persona o personas designadas a los expresados efectos, y que éstas han aceptado la designación.

ANEXO DEL REGLAMENTO

DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIOS

EL BARCELONÈS

CIRCUNSCRIPCIÓN A

L'Hospitalet de Llobregat

CIRCUNSCRIPCIÓN B

Sant Adrià de Besòs
Santa Coloma de Gramenet

CIRCUNSCRIPCIÓN C

Badalona

EL BAIX LLOBREGAT

CIRCUNSCRIPCIÓN A

Begues
Castelldefels
Cornellà de Llobregat
El Prat de Llobregat
Esplugues de Llobregat
Gavà
Sant Climent de Llobregat
Vallirana
Viladecans

CIRCUNSCRIPCIÓN B

Abrera
Castellví de Rosanès
Cervelló
Collbató
Corbera de Llobregat

El Papiol
Esparreguera
La Palma de Cervelló
Martorell
Molins de Rei
Olesa de Montserrat
Pallejà
Sant Andreu de la Barca
Sant Boi de Llobregat
Sant Esteve Sesrovires
Sant Feliu de Llobregat
Sant Joan Despí
Sant Just Desvern
Sant Vicenç dels Horts
Santa Coloma de Cervelló
Torrelles de Llobregat

MADRID CIUDAD

MADRID CIUDAD A (Centro):

Distrito municipal 1 (Centro)
Distrito municipal 2 (Arganzuela)
Distrito municipal 3 (Retiro)

MADRID CIUDAD **F B** (~~Centro-Este Norte~~ **Centro-Nordeste**):

Distrito municipal 4 (Salamanca)
Distrito municipal 5 (Chamartín)
Distrito municipal 15 (Ciudad Lineal)

MADRID CIUDAD **D C** (~~Centro-Este Sur~~ **Centro-Sudeste**):

Distrito municipal 12 (Usera)
Distrito municipal 13 (Puente de Vallecas)
Distrito municipal 14 (Moratalaz)

MADRID CIUDAD **B D** (~~Norte~~ **Centro-Oeste**):

Distrito municipal 6 (Tetuán)
Distrito municipal 7 (Chamberí)
~~Distrito municipal 8 (Fuencarral-El Pardo)~~
Distrito municipal 9 (Moncloa-Aravaca)

MADRID CIUDAD **G E** (~~Oeste~~ **Norte**):

~~Distrito municipal 9 (Moncloa-Aravaca)~~
~~Distrito municipal 10 (Latina)~~

~~Distrito municipal 11 (Carabanchel)~~

Distrito municipal 8 (Fuencarral-El Pardo)

Distrito municipal 16 (Hortaleza)

Distrito municipal 21 (Barajas)

MADRID CIUDAD E F (Este-Sur Sudeste):

~~Distrito municipal 16 (Hortaleza)~~

Distrito municipal 17 (Villaverde)

Distrito municipal 18 (Villa de Vallecas)

Distrito municipal 19 (Vicalvaro)

Distrito municipal 20 (San Blas)

~~Distrito municipal 21 (Barajas)~~

MADRID CIUDAD G (Oeste):

Distrito municipal 10 (Latina)

Distrito municipal 11 (Carabanchel)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (EXCLUÍDA MADRID CIUDAD)

CIRCUNSCRIPCIÓN A (UNIDADES TERRITORIALES NORTE METROPOLITANO Y ESTE METROPOLITANO). Municipios de:

Ajalvir
Alcalá de Henares
Alcobendas
Algete
Arganda del Rey
Cobeña
Colmenar Viejo
Coslada
Mejorada del Campo
Paracuellos de Jarama
Rivas-Vaciamadrid
San Agustín del Guadalix
San Fernando de Henares
San Sebastián de los Reyes
Torrejón de Ardoz
Tres Cantos
Velilla de San Antonio

CIRCUNSCRIPCIÓN B (UNIDAD TERRITORIAL SUR METROPOLITANO SECTOR OESTE): Integrado por los municipios de:

Alcorcón
Fuenlabrada

Humanes de Madrid
Leganés
Móstoles
Parla

CIRCUNSCRIPCIÓN C (UNIDAD TERRITORIAL SUR METROPOLITANO
SECTOR ESTE): Integrado por los municipios de:

Aranjuez
Ciempozuelos
Getafe
Pinto
San Martín de la Vega
Valdemoro

CIRCUNSCRIPCIÓN D (UNIDADES TERRITORIALES OESTE
METROPOLITANO, SIERRA NORTE, NORDESTE COMUNIDAD, SUDESTE
COMUNIDAD, SUDOESTE COMUNIDAD, SIERRA SUR Y SIERRA
CENTRAL):

Resto de municipios no incluidos en las circunscripciones A, B y C.

La modificación se encuentra pendiente de la aprobación por parte del Consejero de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

3. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.

Sin variaciones con relación a la declaración de 31 de diciembre de 2007.

4. Comentarios a la evolución de los resultados individuales de “la Caixa” correspondientes a los períodos de seis meses acabados al 30 de junio de 2007 y 2008.

En el primer semestre de 2008, “la Caixa” ha obtenido un beneficio después de impuestos de 607 millones de euros, que representa una disminución del 79% respecto al resultado de 2.892 millones de euros obtenido en el primer semestre de 2007.

Esta disminución se debe básicamente a dos efectos: el primero es que el resultado de 2007 estaba fuertemente influido por la reestructuración financiera de Critería CaixaCorp, SA llevada a cabo como paso previo a la Oferta Pública de Suscripción de Acciones. En el primer semestre de 2007 Critería CaixaCorp, SA había distribuido dividendos extraordinarios a “la Caixa”, como accionista único, por importe de 2.194 millones de euros con cargo a reservas y prima de emisión. El segundo efecto es que en el primer semestre de 2008 “la Caixa”, aplicando un criterio de elevada prudencia, ha constituido provisiones extraordinarias para la cobertura de deterioro de activos por importe de 225 millones de euros (321 millones de euros antes de impuestos), que incluyen la provisión anticipada de 192 millones de euros correspondientes al riesgo con el Grupo Martinsa que se ha clasificado como riesgo dudoso.

Sin considerar dichos efectos, el resultado después de impuestos de “la Caixa” alcanza los 832 millones de euros en 2008 y 698 millones de euros en 2007, que representa un incremento de 19%, acorde con la evolución de su actividad recurrente.

Asimismo, el resultado que figura en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2007 también está influido por la reestructuración financiera de Critería CaixaCorp, SA, que prosiguió durante el tercer trimestre y que culminó con el inicio de su cotización en Bolsa el 10 de octubre de 2007.

5. Información sobre la evolución de la actividad y de los resultados del Grupo “la Caixa” en el primer semestre del ejercicio 2008.

El Grupo “la Caixa” aumenta un 20,3% el beneficio neto recurrente hasta 1.195 millones de euros y consolida su fortaleza financiera

- **Gran calidad de los resultados recurrentes, con crecimientos superiores al 10% en todos los márgenes de la cuenta.**
- **Aumento de la fortaleza financiera, con muy buenos niveles de solvencia (Core Capital del 8,5% en BIS II) y de liquidez (29.675 millones de euros).**
- **Intensa actividad comercial que, con una adecuada segmentación de clientes y la mejor oferta de productos, servicios y canales, presenta un crecimiento en el semestre de 25.257 millones de euros del volumen de negocio hasta alcanzar un total de 410.896 millones.**

- Gracias a una adecuada gestión de los precios y a la gran capacidad comercial de la red, el margen de intermediación, sin incluir dividendos, aumenta el 14,7% y el margen ordinario, el 13,0%. El estricto control del gasto permite aumentar el margen de explotación un 12,3% mejorando el ratio de eficiencia hasta el 42,5%. Todo ello permite una elevada rentabilidad con un ROE del 17,2%.
- Con criterios de elevada prudencia, el Grupo ha registrado 546 millones de euros de dotaciones para insolvencias, que incluyen una provisión anticipada de 192 millones de euros del riesgo con Grupo Martinsa, que ha sido clasificado como riesgo dudoso.
- En un entorno complicado, con menor crecimiento del crédito y aumento de la morosidad, y gracias a la gran calidad de la cartera crediticia y la exigente gestión del riesgo y de las provisiones, “la Caixa” presenta buenos ratios de morosidad (1,26%) y cobertura (139%), y tiene dotado en su importe máximo la provisión genérica requerida por Banco de España.
- Así, el beneficio neto recurrente de 2008 aumenta el 20,3% hasta los 1.195 millones de euros. El beneficio recurrente atribuido asciende a 1.060 millones, un 8,4% más tras la asignación de minoritarios por la OPS de Critería CaixaCorp. El beneficio total de 2008 no incorpora resultados extraordinarios al haber destinado íntegramente a provisiones los 225 millones de euros de ingresos extraordinarios generados, y disminuye un 13,7% respecto al beneficio total de 2007, que incorporaba 250 millones de ingresos extraordinarios.
- La gran fortaleza comercial del Grupo “la Caixa”, con 27.648 empleados, 5.581 oficinas, 8.162 cajeros y liderazgo en banca online, permite alcanzar los 10,6 millones de clientes, 10,1 millones de tarjetas, 167.227 TPV's y un volumen total de negocio bancario de 410.896 millones de euros con aumentos del 11,7%, tanto en créditos como en recursos. Los recursos de clientes alcanzan los 240.625 millones de euros (+16.775 en 2008) y los créditos, los 170.271 millones (+8.482 en 2008), con nuevos créditos concedidos en el semestre de 44.000 millones.

- El valor de mercado de la cartera cotizada de Critería CaixaCorp asciende a 20.329 millones de euros, con 7.969 millones de plusvalías latentes.
- La positiva evolución de los resultados y la activa gestión de los riesgos permiten alcanzar excelentes ratios de solvencia con un Core Capital del 8,5% en BIS II. “la Caixa” cuenta con un extraordinario nivel de liquidez de 29.675 millones de euros, siendo prestador permanente en el mercado interbancario. Esta gran fortaleza financiera permite al Grupo “la Caixa” afrontar con garantías el crecimiento de sus negocios y dar respuesta a las necesidades de crédito de todos los clientes.
- La compra e integración con éxito del negocio de banca privada de Morgan Stanley en España, el impulso del proyecto de empresas, con 68 nuevos centros especializados, y el desarrollo del negocio internacional, con las oficinas propias y las participaciones bancarias a través de Critería en América (GFIInbursa), Asia (BEA) y Europa (BPI y Boursorama) han dado un impulso decisivo al Plan Estratégico 2007-2010 del Grupo, cuyos retos son reafirmar a “la Caixa” en posiciones de liderazgo en el mercado financiero español e iniciar su internacionalización.

ADVERTENCIA.- La presente información financiera del Grupo “la Caixa” correspondiente al primer semestre de 2008 ha sido elaborada, en lo que se refiere a los ingresos de sociedades participadas, fundamentalmente en base a estimaciones, no pudiendo, en ningún caso, ser tomada como base para efectuar previsiones sobre los ingresos del primer semestre de 2008 de Critería CaixaCorp, filial del Grupo “la Caixa”.

Barcelona, 24 de julio de 2008.- Los negocios del Grupo “la Caixa” presentan un crecimiento equilibrado y de calidad en el primer semestre de 2008, en un entorno impactado por fuertes tensiones en los mercados financieros, encarecimiento de las materias primas, ralentización de la actividad, repunte de la morosidad y gran competencia bancaria.

Para facilitar su análisis, los contenidos se han elaborado a partir de la comparativa de los resultados recurrentes de 1.060 millones de euros del primer semestre de 2008 con los resultados recurrentes de 978 millones del primer semestre de 2007.

El beneficio atribuido al Grupo del primer semestre de 2008 (1.060 millones de euros) no incluye resultados extraordinarios al haber destinado íntegramente a dotaciones con criterios de elevada prudencia los 225 millones de euros de ingresos extraordinarios generados. Por su parte, el beneficio atribuido del primer semestre de 2007 (1.228 millones de euros) incorpora 250 millones de resultados extraordinarios.

La gran capacidad comercial, con una adecuada segmentación de los clientes y de los márgenes, ha posibilitado el aumento sostenido de los ingresos de los negocios del Grupo, mejorando la eficiencia y manteniendo elevados niveles de rentabilidad. Todo ello, junto con una gestión activa y exigente del riesgo, de la liquidez y de la solvencia, ha permitido consolidar la gran fortaleza financiera del Grupo.

➤ **Gran calidad del resultado recurrente gracias a la excelente capacidad de gestión:**

- **Aumento del 20,3% del beneficio neto recurrente antes de minoritarios, con crecimientos superiores al 10% en todos los márgenes**

Aumento del 14,7% del margen de intermediación sin dividendos y del 13,0% del ordinario

El margen de intermediación sin dividendos alcanza los 1.826 millones de euros, un 14,7% más, como consecuencia del crecimiento de la actividad bancaria y de la adecuada gestión de los márgenes de las operaciones.

Los ingresos totales de la cartera de participadas (dividendos + resultados por puesta en equivalencia) aumentan un 20,4%, por la evolución de sus negocios y el mayor énfasis en la distribución de dividendos.

Las comisiones ascienden a 616 millones de euros (638 millones en el 2007), con una dispar evolución en el semestre. Así, se registran aumentos equivalentes al del volumen de negocio en los servicios más ligados a la operativa bancaria recurrente (cobros y pagos, gestión de cuentas y operativa relacionada), reducción de las de fondos de inversión según la evolución del patrimonio medio gestionado y menor peso de las comisiones relacionadas con la estructuración de operaciones empresariales muy relevantes en el primer semestre de 2007.

Tras considerar los resultados por la actividad de seguros y los de operaciones financieras, el margen ordinario aumenta un sólido 13,0% hasta los 3.190 millones de euros.

Aumento del 12,3% del margen de explotación con mejora de la eficiencia

La política de contención de costes, junto con la mejora de la productividad, modera el incremento de los gastos de explotación derivado de las fuertes inversiones en medios, desarrollo de negocios, en sistemas de información para potenciar la actividad comercial de las oficinas y en el desarrollo de sistemas internos de gestión y control de los riesgos, entre otros. Así, los gastos de explotación ascienden a 1.411 millones de euros, un 10,2% más. Este aumento continúa siendo inferior al fuerte crecimiento de la actividad comercial y del margen ordinario.

El margen de explotación alcanza los 1.611 millones de euros, un 12,3% más. El ratio de eficiencia mejora de forma sostenida hasta el 42,5% (-1,7).

El beneficio neto recurrente crece un 20,3% reflejando la excelente evolución de los negocios

Las dotaciones recurrentes para insolvencias ascienden a 235 millones de euros, con un aumento del 10,9% respecto al primer semestre de 2007. El incremento de las dotaciones específicas ha quedado parcialmente compensado por la reducción de la dotación genérica por la ralentización del crecimiento del crédito en 2008.

Derivado de la gran calidad de la cartera crediticia y de la exigente gestión del riesgo, el Grupo tiene totalmente constituida por el importe máximo requerido la provisión genérica para insolvencias establecida en la Circular 4/2004 de Banco de España, relacionada con la evolución de la actividad crediticia.

Tras la consideración del gasto por impuestos, el beneficio neto recurrente antes de minoritarios del Grupo alcanza los 1.195 millones de euros, con un aumento del 20,3%, resultado de la excelente evolución en el primer semestre de 2008 de los negocios del Grupo “la Caixa”.

El resultado recurrente atribuido asciende a 1.060 millones (+8,4%), con un ROE del 17,2%

El Resultado de Minoritarios recoge en 2008, básicamente, el resultado atribuible a los accionistas minoritarios que ostentan el 20,6% de Critería CaixaCorp tras la colocación vía OPS en octubre de 2007.

Con todo ello, el Resultado atribuido al Grupo después de impuestos y minoritarios, asciende a 1.060 millones de euros, un 8,4% más que el resultado recurrente de 978 millones de euros del primer semestre de 2007.

La rentabilidad sobre recursos propios medios (ROE) obtenida en el primer semestre de 2008 alcanza el 17,2%. La rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) se sitúa en el 1,0% y, en relación con el riesgo asumido (RORWA), en el 1,9%.

Sin resultados extraordinarios en 2008 tras destinar íntegramente a dotaciones los beneficios extraordinarios de 225 millones de euros. En 2007 se registraron 250 millones de ingresos extraordinarios

El Grupo “la Caixa” ha destinado íntegramente a dotaciones para riesgos del negocio los ingresos extraordinarios de 225 millones de euros generados en el primer semestre de 2008.

Estos ingresos incluyen 100 millones de euros de beneficios fiscales de deducción por reinversión en 2008 de plusvalías realizadas en ejercicios anteriores. Asimismo, incluyen una disponibilidad neta, una vez cerrado el riesgo, de 125 millones de euros de las provisiones constituidas en ejercicios anteriores para la cobertura del riesgo de tipos de interés de los contratos de seguros del Grupo, formalizados en décadas anteriores en entornos de tipos de interés muy elevados.

Aplicando las habituales políticas de máxima prudencia y transparencia del Grupo “la Caixa”, los ingresos extraordinarios de 225 millones de euros netos de impuestos se han destinado íntegramente a dotaciones, entre las que se incluye la dotación de forma anticipada en junio de 192 millones de euros brutos (134 netos de impuestos) correspondiente al 25% del riesgo con Grupo Martinsa tras su anuncio el 14 de julio de instar el concurso de acreedores. La totalidad del riesgo con Martinsa se ha reclasificado a dudoso también en junio, con impactos en los ratios de morosidad y cobertura.

Por su parte, el resultado total atribuido al Grupo en el primer semestre de 2007 ascendió a 1.228 millones de euros tras la consideración de las plusvalías de 250 millones de euros por las ventas del 1,05% de Suez y del 2,01% de Atlantia.

➤ **Gran aumento de la fortaleza financiera: mejora de la solvencia, la liquidez y el control del riesgo**

Excelentes niveles de solvencia, con un Core Capital del 8,5% en BIS II

El Grupo “la Caixa” continúa reforzando los procesos y herramientas para mejorar la calidad de los sistemas de gestión y control de riesgos y de la solvencia. Así, en junio de 2008 el Grupo “la Caixa” ha recibido la autorización de Banco de España para la utilización de modelos internos para calcular los requerimientos mínimos de capital por riesgo de crédito en el ámbito de Basilea II.

Con la aplicación de Basilea II, que permite discriminar mejor los requerimientos de capital en función del perfil de riesgo, los ratios de solvencia del Grupo “la Caixa” alcanzan niveles muy elevados de Core Capital del 8,5%, con un Tier 1 del 10,1% y un Ratio de solvencia (BIS II) del 11,9%.

Con relación a su evolución en el primer semestre de 2008, la elevada rentabilidad obtenida por el Grupo, con un resultado después de impuestos de 1.195 millones de euros (+20,3%), ha permitido continuar autofinanciando en términos de solvencia el equilibrado crecimiento del negocio (+11,7%).

Extraordinaria posición de liquidez de 29.675 millones, garantía para satisfacer las necesidades de crédito de todos los clientes, siendo prestador permanente en el mercado interbancario

“la Caixa” disfruta de extraordinarios niveles de liquidez resultado del equilibrado crecimiento de las masas de balance y de su gestión activa y anticipada. La Entidad es uno de los principales proveedores de liquidez del sistema interbancario español, con gestión prudente y conservadora de los riesgos.

Al 30 de junio de 2008 la liquidez total de “la Caixa” alcanzaba los 29.675 millones de euros, con un incremento en 2008 de 4.529 millones de euros, y representa un 11,2% de los activos totales del Grupo.

La cifra de liquidez incluye 5.193 millones de euros de facilidades crediticias derivadas de la póliza mantenida con el Banco Central Europeo.

El fuerte crecimiento de los depósitos y empréstitos con clientes minoristas, junto con la contención del crecimiento de la actividad crediticia garantizan la autofinanciación en términos de liquidez de este negocio.

Con relación a la actividad institucional en los mercados mayoristas, “la Caixa” continúa realizando una intensa labor de diversificación de mercados, productos y vencimientos. Así, durante el segundo trimestre de 2008, “la Caixa” ha reabierto el mercado de cédulas hipotecarias realizando una emisión de 1.500 millones de euros.

Así pues, “la Caixa” mantiene su posición de privilegio para afrontar con elevadas garantías la compleja situación de los mercados financieros.

Buena gestión del riesgo: adecuados ratios de morosidad y cobertura

La calidad de la cartera crediticia del Grupo “la Caixa” se mantiene entre las mejores del sistema financiero español resultado de la estrategia de crecimiento con seguridad que caracteriza al Grupo, con un reducido perfil de riesgo con elevadas garantías y una gestión exigente y conservadora de los riesgos.

Tras el registro prudente y anticipado derivado del concurso de acreedores de Martinsa, el ratio de morosidad del Grupo se sitúa en el 1,26% (0,84% sin Martinsa) y la cobertura de activos dudosos en el 139% (203% sin Martinsa).

Estos buenos ratios reflejan la elevada calidad del riesgo de “la Caixa” siendo mejores que los de la media del sector.

La gran fortaleza financiera del Grupo “la Caixa”, avalada por unos ratings a largo plazo en el rango AA, permite afrontar con garantías el crecimiento de sus negocios y dar respuesta a las necesidades de crédito de todos los clientes.

➤ **Intensa actividad comercial: servicio especializado de calidad con segmentación adecuada de clientes y mejor oferta de productos, servicios y canales**

- **Crecimiento sostenido de la actividad comercial, con 10,6 millones de clientes, 5.581 oficinas, 8.162 cajeros y 27.648 empleados**

Gran soporte multicanal, base de la gran eficiencia comercial

El modelo de negocio bancario está orientado a ofrecer, a través de una adecuada segmentación, un servicio innovador y de calidad a particulares, familias y empresas. En este modelo, el cliente se sitúa en el centro de la organización. “la Caixa” apuesta por una estrategia de proximidad y confianza en la relación con los clientes realizando un gran esfuerzo inversor en medios y tecnología.

Como resultado de la intensa actividad comercial, se ha mantenido el continuo aumento de la gran base de clientes de “la Caixa” hasta los 10,6 millones, 305.310 más en el último año.

“la Caixa” tiene la red más extensa del sistema español con 5.581 oficinas (+335), con 27.648 empleados en el Grupo (+1.903). Como complemento a las oficinas, dispone de 8.162 cajeros automáticos (+462) y es líder en servicios de banca online a través de Línea Abierta, con 5,3 millones de clientes (+640.579).

10,1 millones de tarjetas y líder en banca online

El parque de tarjetas de “la Caixa” alcanza los 10,1 millones (+714.052), con un incremento del 8,8% de la facturación y una cuota de mercado del 17,7%, mientras que el número de TPV's asciende a 167.227.

Como reflejo de la intensa actividad financiera gestionada, en el último año el número total de operaciones realizadas por “la Caixa” fue de 3.564 millones, un 15% más. La operativa a través de terminales de autoservicio e Internet aumentó un 25%, tramitando el 53% del total. En las

oficinas se realizaron el 14% de las operaciones y el resto corresponde a operaciones automáticas. El gran soporte multicanal es la base de la elevada eficiencia comercial de las oficinas con prioridad en la atención personalizada a nuestros clientes.

La innovación permanente en el diseño de productos y servicios es la base de la acción comercial de la entidad.

En el primer trimestre de 2008 “la Caixa” eliminó las comisiones de las cuentas y de las tarjetas a todos sus clientes de menos de 25 años. Esta iniciativa beneficia directamente a más de un millón de clientes y se complementa con la ya existente exención de comisiones en la compra de entradas de ServiCaixa para todos los miembros del programa LKXA. El programa LKXA es la marca propia integradora de todos los productos y servicios de “la Caixa” diseñados para los jóvenes menores de 25 años y beneficia actualmente a más de un millón de clientes, 1 de cada 4 jóvenes españoles.

Por otra parte, y con el objetivo de apoyar al empresariado español, incrementando la oferta crediticia, facilitando liquidez y reforzando la competitividad de la economía española, “la Caixa” ha firmado varios acuerdos que incluyen líneas de financiación para las organizaciones empresariales, como CEOE y CEPYME por 6.000 millones de euros, y la Cámara de Comercio y CEIM por 2.000 millones.

➤ **Crecimiento equilibrado de los negocios del Grupo**

- **El volumen de negocio alcanza los 410.896 millones de euros, un 11,7% más, con un aumento de 25.257 millones en el primer semestre de 2008**

Fuerte crecimiento de los depósitos y elevada concesión de créditos

El volumen de negocio financiero del Grupo asciende a 410.896 millones de euros (+43.034 millones de euros en los últimos doce meses, un 11,7% más).

La intensidad del crecimiento del volumen total de negocio gestionado se ha mantenido en niveles elevados en el primer semestre de 2008 con un aumento de 25.257 millones de euros en 6 meses (+6,5%), de los que 16.775 millones corresponden a recursos de clientes (+7,5%) y 8.482 millones a créditos (+5,2%).

Los recursos totales de clientes alcanzan los 240.625 millones de euros (+11,7% interanual). El crecimiento de los recursos de clientes en balance se eleva hasta el 14,5% gracias al sólido aumento de los recursos más estables, con un aumento de 31,1% del ahorro a plazo y empréstitos con clientes minoristas. Por su parte, los saldos gestionados mediante fondos de inversión y de pensiones aumentan el 11,8%, incorporando la división de banca privada de Morgan Stanley.

Los créditos alcanzan los 170.271 millones de euros (+11,7% interanual). En el primer semestre de 2008 se han aprobado y concedido operaciones de crédito y riesgo por un total de 44.000 millones de euros. Los crecimientos del crédito a particulares y a empresas constituyen el reflejo de la contribución del Grupo al desarrollo económico del territorio.

Siguiendo la tendencia del mercado y como consecuencia del despliegue del Plan Estratégico 2007-2010, los créditos con garantía real crecen al 9,2%, mientras que el resto de créditos al sector privado aumenta el 14,8%. Así, la inversión en empresas lidera el crecimiento con un aumento del 18,2% por la reforzada actividad comercial con las 381.404 empresas clientes (+17.648).

Gestión activa de las participadas, con plusvalías latentes de cotizadas en Critería de 7.969 millones de euros

El valor de mercado a 30 de junio de 2008 de las participaciones cotizadas del Grupo “la Caixa”, a través de Critería CaixaCorp, ascendía a 20.329 millones de euros, con plusvalías latentes de 7.969 millones de euros, que refuerzan, aún más, la elevada solvencia del grupo.

Además de la adquisición de la división de banca privada en España de Morgan Stanley, entre los principales movimientos de la cartera de participadas del Grupo “la Caixa” en el primer semestre de 2008 destacan el aumento en un 16,4% de la participación en Agbar hasta alcanzar el 44,1% tras la OPA conjunta entre Critería CaixaCorp, HISUSA y Suez Environnement, y el aumento de la participación en un 3,9% en Abertis Infraestructuras hasta alcanzar el 25,0%.

➤ Impulso decisivo al Plan Estratégico 2007–2010 del Grupo

Durante el primer semestre de 2008 “la Caixa” ha continuado con el despliegue del Plan Estratégico 2007-2010 cuyo objetivo es reafirmar posiciones de liderazgo en banca de familias y empresas, manteniendo las fortalezas del modelo y desarrollando los segmentos de banca de empresas y banca personal-privada. Asimismo, el Plan fijó las bases para potenciar otros segmentos e iniciar, a través de Critería, la internacionalización de la actividad bancaria del Grupo “la Caixa”.

Desarrollo de los segmentos de banca privada y pymes

En junio culminó con éxito la integración de la división de banca privada de Morgan Stanley en España tras su adquisición formalizada el 31 de marzo de 2008. De esta forma, “la Caixa” está en disposición de aprovechar lo mejor de los dos modelos de gestión y se sitúa entre las tres entidades líderes en banca privada en España aumentando la cuota de mercado en fondos de inversión hasta el 7%.

Por otra parte, para ofrecer una propuesta de valor adaptada a las empresas se han puesto en marcha y son ya operativos 66 centros de negocio de empresas especializados para pymes y dos oficinas corporativas en Madrid y Barcelona para grandes empresas. Estos centros disponen de un amplio abanico de productos y servicios exclusivos y de calidad, de una cualificada plantilla con gestores comerciales y especialistas de producto (tesorería, comercio exterior y financiación y servicios) y el soporte de un modelo de riesgos diferenciado.

Expansión internacional del Grupo “la Caixa”

En el primer semestre de 2008 el Grupo “la Caixa” ha continuado con el proceso de internacionalización de su actividad bancaria. Así, ha impulsado el crecimiento del negocio en las oficinas operativas de Polonia y Rumanía inauguradas en 2007, apoyando las relaciones comerciales en dichos países de los clientes de la Entidad.

En relación con las participaciones en entidades financieras, en mayo de 2008 Criteria CaixaCorp, filial de "la Caixa", alcanzó un principio de acuerdo con GFInbursa para tomar una participación del 20%. Con esta operación, que está prevista que concluya antes de fin de año, GFInbursa, cuyos accionistas mayoritarios son Carlos Slim y su familia, se convierte en el vehículo de la expansión del negocio de banca minorista de "la Caixa" en el continente americano y generará importantes sinergias entre "la Caixa" y GFInbursa, líderes en su sector. GFInbursa se beneficiará de la experiencia y know how de "la Caixa" para la expansión del negocio minorista en México, y constituirá la plataforma desde la que acometer la expansión internacional del negocio en América.

La participación en GFInbursa se unirá a las que ya posee el Grupo "la Caixa" en Banco BPI (27%), The Bank of East Asia (9%) y Boursorama (20%).

Así pues, la intensa gestión del Grupo "la Caixa" en el primer semestre 2008 ha permitido consolidar su gran fortaleza financiera con significativos aumentos de la liquidez y de la solvencia, con un crecimiento eficiente, rentable, seguro y solvente, y ha reforzado su enorme capacidad de gestión comercial. Como resultado, el Grupo "la Caixa" se encuentra en una posición óptima para gestionar con éxito un entorno complejo y exigente como el actual.

Más información

Área de Comunicación "la Caixa"

prensa@lacaixa.es / www.prensacaixa.com

Tel: +34 93 404 65 06/ 82 72 / 46 39

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

(Importes en millones de euros)	Enero - Junio		Variación	Resultados recurrentes (*)	
			en %	Enero - Junio	Variación
	2008	2007		2008	en %
INGRESOS FINANCIEROS	5.514	4.153	32,8	5.514	32,8
GASTOS FINANCIEROS	(3.688)	(2.560)	44,0	(3.688)	44,0
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN SIN DIVIDENDOS	1.826	1.593	14,7	1.826	14,7
DIVIDENDOS	189	125	50,6	189	50,6
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	2.015	1.718	17,3	2.015	17,3
RESULTADOS POR PUESTA EN EQUIVALENCIA	371	339	9,2	371	9,2
COMISIONES NETAS	616	638	(3,4)	616	(3,4)
ACTIVIDAD DE SEGUROS Y RTDOS. OPERACIONES FINANCIERAS	188	436		188	48,3
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POR GAP DE SEGUROS	179				
MARGEN ORDINARIO	3.369	3.131	7,6	3.190	13,0
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(1.411)	(1.280)	10,2	(1.411)	10,2
AMORTIZACIONES	(219)	(180)	21,6	(219)	21,6
OTROS PRODUCTOS/CARGAS DE EXPLOTACIÓN	51	72		51	
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	1.790	1.743	2,7	1.611	12,3
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	(546)	(212)	157,5	(235)	10,9
OTROS RESULTADOS Y DOTACIONES	(29)	(72)		(19)	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.215	1.459	(16,7)	1.357	17,9
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	6	(216)		(162)	
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	1.221	1.243	(1,8)	1.195	20,3
RESULTADO DE MINORITARIOS	161	15		135	
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	1.060	1.228	(13,7)	1.060	8,4

(*) Los Resultados recurrentes no incluyen Resultados extraordinarios.

Resultados extraordinarios:

2008: se compensan íntegramente +225 millones de € de beneficios extraordinarios con -225 millones de € de saneamientos extraordinarios.

2007: +250 millones de € por las ventas del 1,05 de Suez y del 2,0% de Atlantia.

DATOS MÁS RELEVANTES DEL GRUPO "la Caixa"

<i>(Importes en millones de euros)</i>	Jun-08	Dic-07	Jun-07	Variación	
				6 meses	12 meses
Balance				<i>(en %)</i>	
Activo Total	264.385	248.496	232.296	6,4	13,8
Volumen Total de Negocio Bancario	410.896	385.639	367.862	6,5	11,7
Créditos sobre clientes	170.271	161.789	152.502	5,2	11,7
Recursos totales de clientes	240.625	223.850	215.360	7,5	11,7
Cartera de valores de renta variable:					
- Valor de mercado de sociedades cotizadas	20.329	21.918	21.415	(7,2)	(5,1)
- Plusvalías latentes de sociedades cotizadas	7.969	12.033	12.791	(33,8)	(37,7)
Liquidez de "la Caixa"	29.675	25.146	22.762	18,0	30,4
Fondos propios	14.933	14.418	11.621	3,6	28,5
Cuenta de Resultados					
Margen de intermediación	2.015	3.634	1.718	--	17,3
Margen de explotación recurrente	1.611	2.928	1.434	--	12,3
Resultado recurrente después de impuestos	1.195	2.125	993	--	20,3
Resultado recurrente atribuido al Grupo "la Caixa"	1.060	2.011	978	--	8,4
Resultados extraordinarios	--	477	250	--	--
Resultado atribuido al Grupo "la Caixa"	1.060	2.488	1.228	--	(13,7)
Eficiencia y Rentabilidad				<i>(absoluta)</i>	
Ratio de eficiencia recurrente (en %)	42,5	42,9	44,2	(0,4)	(1,7)
ROE (en %)	17,2	19,4	19,7	(2,2)	(2,5)
ROA (en %)	1,0	1,0	1,0	0,0	0,0
RORWA (en %)	1,9	1,9	--	0,0	--
Gestión del Riesgo					
Ratio de morosidad (en %)	1,26	0,55	0,38	0,71	0,88
Cobertura de la morosidad (en %)	139,2	281,1	392,3	(141,9)	(253,1)
Solvencia - BIS II					
Coefficiente de solvencia (Ratio BIS) (en %)	11,9	13,2	--	(1,3)	--
Tier 1 (en %)	10,1	11,4	--	(1,3)	--
Core Capital (en %)	8,5	9,7	--	(1,2)	--
Actividad comercial y medios (número)				<i>(en %)</i>	
Clientes - "la Caixa"	10.622.026	10.483.337	10.316.716	1,3	3,0
Parque de tarjetas - "la Caixa"	10.115.595	9.809.109	9.401.543	3,1	7,6
Empleados - "la Caixa"	25.333	24.233	23.707	4,5	6,9
- Grupo "la Caixa"	27.648	26.342	25.745	5,0	7,4
Oficinas - "la Caixa"	5.581	5.480	5.246	1,8	6,4
Terminales de autoservicio - "la Caixa"	8.162	8.011	7.700	1,9	6,0
Línea Abierta - Canal de Internet "la Caixa"					
- Clientes totales	5.290.673	4.952.808	4.650.094	6,8	13,8
- Clientes operativos	2.481.763	2.307.491	2.136.242	7,6	16,2
- Operaciones	1.375.072.795	1.193.508.749	1.006.572.541	15,2	36,6